



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 867



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYLÉN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 867



ÍNDICE

ACUERDO N° 3916-TCM-2023	2
ACUERDO N° 4179-TCM-2024	3

ACUERDO N° 3916-TCM-2023.

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de julio de Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas Municipal, los Miembros: C.P.N. Jorge Gabriel BLANCO- Presidente C.P.N. Marcos Adrián CIANCHINO - Vocal -, Dra. María Paz PAGANO -Vocal -, manifestaron que:

VISTO:

El Expediente NoI-01230047-2023: "CONFECCIÓN DE EXPEDIENTE INTERNO CONBALANCE DE CAJA DE FECHA DE 11 DE JULIO DE 2022". -

CONSIDERANDO:

Que por Actuación N° 03, informa la Sra. Contadora Fiscal Auditora;

Que por Actuación N° 05, interviene el Sr. Contador fiscal general;

Que según las resultas del Sorteo N° 56-TCM-2021, le corresponde emitir opinión en primer término al Sr.Vocal CPN Marcos CIANCHINO, quien emite opinión en actuación N° 08 manifestando:

"...Viene el expediente de referencia con informe de la Contadora Fiscal Auditora en actuación 3 y del Contador Fiscal General en actuación 5.

Por sorteo 56-TCM-2023 según actuación 7 debo emitir opinión a continuación. He analizado el Balance de Caja del 11 de Julio de 2022 con el método de muestreo aleatorio y selectivo de expedientes, es mi opinión que los expedientes que conforman el balance están en condiciones de aprobarse con las siguientes excepciones:

Expediente I-03170095-2022 (Balance fecha 11 de Julio de 2022) se tramita la compra de materiales de ferretería al CDF Municipal mediante contratación directa sin justificar la urgencia de la modalidad de contratación elegida, tampoco se agrega orden de provisión. Son observaciones sustanciales según lo establecido por el Decreto 2863-MC-2004 Artículo 61 Punto 1 se le debe correr traslado a la Sra. Arq. Lucrecia Rezoagli como Directora General de Obras Públicas y Mantenimiento en los términos del artículo 39 de la Ordenanza 2676/96.-

Sobre la diferencia de la Recaudación sobre Mercado Pago en el libro bancos por el neto, son observaciones sustanciales según lo establecido por el Decreto 2863-MC-2004 Artículo 61 Punto 1 Inciso c) se le debe correr traslado a la Sra. Tesorera CPN Ana Judith Rodríguez DNI N° 17.389.341 domicilio electrónico anarodriguez@sanluislaciudad.gob.ar en los términos del artículo 39 de la Ordenanza 2676/96..."

Que por Actuación N° 09 vierte su opinión el Sr. Presidente CPN Gabriel BLANCO adhiriendo al voto del Sr. Vocal preopinante, al igual que la Sra. Vocal Dra. María Paz PAGANO, quien mediante actuación N° 10 procede a adherir a la opinión mayoritaria.-



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 867



POR ELLO:

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUENTAS MUNICIPAL ACUERDA

ARTÍCULO 1: APROBAR POR UNANIMIDAD las rendiciones de cuentas contenidas en los Expedientes que a continuación se detallan:

BALANCE	EXPEDIENTE	BALANCE	EXPEDIENTE
11/7/2022	E-12030024-2021	11/7/2022	I-03180094-2022
11/7/2022	I-07060075-2022	11/7/2022	I-03150084-2022
11/7/2022	I-07080258-2022	11/7/2022	I-07010067-2022
11/7/2022	I-07070203-2022	11/7/2022	I-07040170-2022
11/7/2022	I-07040191-2022	11/7/2022	I-03140064-2022
11/7/2022	I-07070088-2022	11/7/2022	I-07070104-2022
11/7/2022	I-07080352-2022	11/7/2022	I-02150115-2022
11/7/2022	I-07070109-2022	11/7/2022	I-07120078-2022
11/7/2022	I-07070105-2022	11/7/2022	I-07140098-2022
11/7/2022	I-07080353-2022	11/7/2022	I-10200144-2022

ARTÍCULO 2: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), a la Sra.Arquitecta Lucrecia Rezoagli DNI N° 28.117.200, con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas en relación al expediente N° I-03170095-2022 del Balance de caja de fecha 11 de Julio de 2022.-

ARTÍCULO 3: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), a la Sra. CPN Ana Judith RODRIGUEZ DNI N° 17.389.341, con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas sobre los movimientos bancarios correspondientes al Balance de Caja de fecha 11 de Julio de 2022.-

ARTÍCULO 4: REGÍSTRESE , NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HABIENDO CONCLUIDO LOS MOTIVOS DE ESTE ACUERDO, SE DA POR FINALIZADO EL MISMO.

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE SEGÚN LEY 25.506 POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS -, C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO- PRESIDENTE-, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO -VOCAL -Y DRA. MARÍA PAZ PAGANO- VOCAL-.

ACUERDO N° 4179-TCM-2024.

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 03 días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas Municipal, los Miembros: Dra. María Paz PAGANO -Presidente- C.P.N. Marcos Adrián CIANCHINO - Vocal -, C.P.N. Jorge Gabriel

BLANCO -Vocal -, manifestaron que:

VISTO:

El Expediente N° I-11100048-2023: "CONFECCIÓN DE EXPEDIENTE INTERNO CON LOS BALANCES DE CAJA DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2023". -

CONSIDERANDO:

Que por Actuación N° 03, informa el Sr. Contador Fiscal

Que por Actuación N° 05, interviene el Sr. Contador Fiscal

Que según las resultados del Sorteo N°23-TCM-2024, le corresponde emitir opinión en primer término a la Sra. Presidente Dra. María Paz PAGANO, quien emite opinión en actuación N°10 manifestando:

"...Viene el presente expediente a despacho a fin de emitir opinión

Habiendo estudiado detalladamente el Balance de Caja de fecha 11 de abril de 2023, es mi opinión tomar como propio el informe del Contador Fiscal General, CPN Carlos Britos, esto es:

A. Expedientes sin Observaciones: Es mi opinión aprobar los expedientes que forman parte de los balances mencionados precedentemente, que no han sido objeto de observaciones.

B. Expedientes con Observaciones:

1. Exp. N° I-01260059-2023 (Balance 11 de Abril de 2023): Se tramita la compra de Bienes de Uso varios a través de contratación directa, se entiende que hay otros métodos de contratación.

No está fundamentada la razón de la urgencia que exige la Ley de Contabilidad y no es clara la razonabilidad de precios para bienes que poseen amplio mercado de oferta.

Corresponde, en consecuencia, correr traslado a la Sra. Rosa Alejandra Fernández y la Sra. Patricia Vallesi para que brinden aclaraciones sobre las actuaciones observadas.

2. Movimientos Bancarios Sin Documentación o Parcial: Débito Comisiones (Comisión MERCADO PAGO): Registro en libro Banco por importes netos, cabe destacar que esta situación ya fue observada en reiteradas oportunidades, entre ellas la presentación de la Cuenta Inversión 2021/2022. Los registros en Libro Banco deben ser realizados previa imputación presupuestaria y emisión de su correspondiente Orden de Pago. El registro de los mismos debe realizarse por importes brutos sin compensación entre Ingresos y Gastos (Balance 11 de Abril de 2023).

Corresponde, en consecuencia, correr traslado a la Sra. Ana Judith Rodríguez para que brinden aclaraciones sobre las actuaciones observadas..."

Que por Actuación N° 11 vierte su opinión el Sr. Vocal CPN Gabriel BLANCO adhiriendo al voto de la Sra. Presidente proopinante; al igual que el Sr. Vocal CPN Marcos CIANCHINO, quien mediante actuación N°12 procede a adherir a la opinión mayoritaria.-



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

18 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 867



POR ELLO:

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUENTAS MUNICIPAL
ACUERDA

ARTÍCULO 1: APROBAR POR UNANIMIDAD las rendiciones de cuentas contenidas en los Expedientes que a continuación se detallan:

BALANCE	EXPEDIENTE	BALANCE	EXPEDIENTE
11/4/2023	I-03070049-2023	11/4/2023	I-01250094-2023
11/4/2023	I-04100134-2023	11/4/2023	I-01270107-2023
11/4/2023	I-01090144-2023	11/4/2023	I-04050179-2023
11/4/2023	I-04050105-2023	11/4/2023	I-01020156-2023
11/4/2023	I-03300154-2023	11/4/2023	I-01090084-2023
11/4/2023	I-03300155-2023	11/4/2023	I-01020102-2023
11/4/2023	I-03210141-2023	11/4/2023	I-04040213-2023
11/4/2023	I-12150133-2022	11/4/2023	I-02010140-2023
11/4/2023	I-03210124-2023	11/4/2023	I-03210138-2023
11/4/2023	I-04100159-2023	11/4/2023	I-04030167-2023
11/4/2023	I-01020173-2023	11/4/2023	I-04040036-2023
11/4/2023	I-03310036-2023	11/4/2023	I-04120089-2023
11/4/2023	I-04040157-2023	11/4/2023	I-04130024-2023
11/4/2023	I-04030117-2023	11/4/2023	I-03130123-2023
11/4/2023	I-02230036-2023	11/4/2023	I-04040218-2023
11/4/2023	I-02270080-2023		

ARTÍCULO 2: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DÍAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), a la Sra. CPN Patricia VALLESI, DNI N° 14.786.899 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas en relación al Expediente N° I-01260059-2023 correspondiente al Balance de Caja de fecha de 11 de Abril de 2023.-

ARTÍCULO 3: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DÍAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), a la Sra. Rosa Alejandra FERNANDEZ, DNI N° 30.840.095 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas en relación al Expediente N° I-01260059- 2023 correspondiente al Balance de Caja de fecha de 11 de Abril de 2023.-

ARTÍCULO 4: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DÍAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), a la Sra. CPN Ana RODRÍGUEZ DNI N° 17.389.341 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas en relación a los Movimientos Bancarios del Balance del 11 de Abril de 2023.

ARTÍCULO 5: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HABIENDO CONCLUIDO LOS MOTIVOS DE ESTE ACUERDO, SE DA POR FINALIZADO EL MISMO.

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE SEGÚN LEY 25.506 POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE

SANLUIS-, DRA. MARÍA PAZ PAGANO PRESIDENTE C.P.N.
MARCOS ADRIÁN CIANCHINO-VOCAL-Y C.P.N. JORGE
GABRIEL BLANCO-VOCAL-.